Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Adela López Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1274/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Benigno Ruíz Ortega contra la empresa Sargaplás S.L., sobre ordinario, se ha dictado Sentencia número 469/2016 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan Benigno Ruíz Ortega frente a Sargaplás S.L., debo condenar y condeno a Sargaplás S.L. a abonar a Juan Benigno Ruíz Ortega la cantidad de 4.367,00 euros correspondientes a la indemnización por despido, y la cantidad de 3.984,78 euros por salarios atrasados, cantidad esta última que deberá incrementarse en el 10% por mora."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sargaplás S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela López Molina.

N.º I.- 4210

Código de verificación: **2016.00004210**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**